

## **Emisora Santander España, S.A.**

Informe de revisión limitada sobre estados financieros  
intermedios correspondientes al periodo de seis meses  
terminado a 30 de junio de 2024  
Informe de gestión intermedio



## Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios

Al accionista único de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Emisora Santander España, S.A., que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Emisora Santander España, S.A. a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Otras cuestiones

#### Informe de gestión intermedio

El informe de gestión intermedio adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)*



Emisora Santander España, S.A.

*Preparación de este informe de revisión*

Este informe ha sido preparado a petición de la dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 100 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rocío García Sastre  
23 de julio de 2024



# Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estados financieros intermedios e  
Informe de gestión intermedio  
correspondientes al periodo de seis  
meses terminado el 30 de junio de  
2024

2

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30-06-2024	31-12-2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	30-06-2024	31-12-2023 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		311	608	<b>PATRIMONIO NETO</b>		1.616	1.618
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		297	594	FONDOS PROPIOS	7	1.616	1.618
Créditos a empresas	4	297	594	Capital		1.653	1.653
Derivados		-	-	Capital escriturado		1.653	1.653
				Reservas		284	284
				Legal Estatutarias		176	176
Activos por impuesto diferido	11	14	14	Otras Reservas		108	108
Activos por impuesto diferido	14	14	14	Resultados de ejercicios anteriores		(319)	(322)
				Resultados de ejercicios anteriores		(2)	(2)
				Resultados de ejercicios anteriores		3	3
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		7.005	30.973	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		297	594
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		5.306	29.156	Deudas a largo plazo		297	594
Créditos a empresas	4	3.916	27.121	Obligaciones y otros valores negociables	8	297	594
Derivados	5	1.390	2.035	Derivados		-	-
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	-	-
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		5.403	29.369
				Deudas a corto plazo		5.272	27.029
				Obligaciones y otros valores negociables	8	3.882	24.994
				Derivados	5	1.390	2.035
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	33	2.119
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	57	173
				Acreedores varios		54	58
				Pasivos por impuesto corriente		-	-
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		3	115
				Periodificaciones a corto plazo	10	41	48
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.316</b>	<b>31.581</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>7.316</b>	<b>31.581</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, así como los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2024.

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Miles de Euros)

	Nota	30-06-2024	30-06-2023 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>319</b>	<b>3.347</b>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		319	3.347
De empresas del Grupo y asociadas	4	319	3.347
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>8</b>	<b>(338)</b>	<b>(3.357)</b>
Por empresas del Grupo y asociadas		(108)	(65)
Por terceros		(230)	(3.292)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>14</b>	<b>82</b>	<b>80</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		82	80
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>12</b>	<b>(65)</b>	<b>(82)</b>
Servicios exteriores		(65)	(82)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(2)</b>	<b>(12)</b>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(2)</b>	<b>(12)</b>
Impuesto sobre Beneficios	11	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2)</b>	<b>(12)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

J

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES  
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de euros)

	30-06-2024	30-06-2023 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(2)</b>	<b>(12)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(2)</b>	<b>(12)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2024, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

z

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(322)</b>	<b>3</b>	<b>1.618</b>
Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(322)</b>	<b>3</b>	<b>1.618</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2)	(2)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3	(3)	-
<b>SALDO FINAL AL 30 de junio de 2024</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(319)</b>	<b>(2)</b>	<b>1.616</b>

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2022(*)</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(317)</b>	<b>(5)</b>	<b>1.615</b>
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(317)</b>	<b>(5)</b>	<b>1.615</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(12)	(12)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(5)	5	-
<b>SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2023 (*)</b>	<b>1.653</b>	<b>284</b>	<b>(322)</b>	<b>(12)</b>	<b>1.603</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2024, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
(Miles de euros)

	30-06-2024	30-06-2023 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(209)</b>	<b>(197)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2)	(12)
Ajustes del resultado	19	10
Ingresos financieros	(319)	(3.347)
Gastos financieros	338	3.357
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(214)</b>	<b>(183)</b>
Otros activos corrientes	(91)	(93)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(116)	(83)
Otros pasivos corrientes	(7)	(7)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(12)</b>	<b>(12)</b>
Pagos de intereses	(453)	(2.936)
Cobros de intereses	441	2.924
Otros cobros (pagos)	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>23.380</b>	<b>74.567</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del Grupo y asociadas	-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>23.380</b>	<b>74.567</b>
Empresas del Grupo y asociadas	23.380	74.567
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(23.380)</b>	<b>(74.558)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(23.380)</b>	<b>(74.558)</b>
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	(23.380)	(74.558)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(209)</b>	<b>(188)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.817	1.812
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.608	1.624

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2024, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

J

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### **1. Actividad de la Sociedad**

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2023 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 19 de febrero de 2024, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco Santander, S.A. el 22 de marzo de 2024.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Notas 12 y 14). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios**

#### **a) *Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones, incluidas las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1/2022 del 12 de enero.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- iv. La Ley 6/2023, de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

- v. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- vi. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel***

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada en 17 julio de 2024, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2024, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el periodo de seis meses terminado en dicha fecha de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Los Administradores de la Sociedad, en la formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2024 han aplicado el principio fundamental de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, considerando que la Sociedad continuará posiblemente operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de los estados financieros intermedios y las notas explicativas al 30 de junio de 2024.

Dichos estados financieros intermedios se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

### ***c) Comparación de la información***

Los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

### ***d) Principios contables y normas de valoración***

En la preparación de estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### ***e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

La totalidad de la información contenida en estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 adjuntos y estas notas son responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Para la actualización de las estimaciones anteriores, la Dirección de la Sociedad ha tenido en cuenta el escenario macroeconómico actual resultante de la compleja situación geopolítica, así como los niveles de inflación y de tipo de interés y las dificultades en las cadenas de suministro, lo que está generando cierto impacto en la evolución económica y es foco de seguimiento, y que genera incertidumbre en las estimaciones de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

### **f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

### **g) Corrección de errores**

En la preparación de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos, que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2023 y las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## **3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

### **a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "Importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### ***b) Instrumentos financieros***

#### *i. Definiciones*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

#### *ii. Activos financieros*

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

#### *iii. Valoración de los activos financieros*

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y si este es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Variación de valor razonable en instrumentos financieros". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de instrumentos financieros se asimila a su cotización diaria y, si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas la Sociedad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Los saldos de los activos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, siempre que cumplan el test UCPI (únicamente cobros de principal e interés), utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el activo o con los activos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

### *iv. Pasivos financieros*

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### *v. Valoración de los pasivos financieros*

El valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos (Notas 4, 5 y 8).

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Adicionalmente, se incluye la definición de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias recogida en la Norma de Valoración 9ª, apartado 3.2, para una mayor comprensión: "En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos."

### vi. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de los activos y pasivo financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por Emisora Santander España, S.A.U. para determinar su valor razonable:

Al 30 de junio de 2024:

	30 de junio de 2024 (miles de euros)		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (nivel 1)	Modelos internos (nivel 2)	Total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	909	909
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	4.694	4.694
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	5.602	5.602

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023 (miles de euros)		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos (nivel 1)	Modelos internos (nivel 2)	Total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	1.328	1.328
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	28.422	28.422
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	29.742	29.742

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. Estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (nivel 2). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan solo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

El Grupo Santander ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e inputs, por tipo de activo:

### Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como swaps de tipos de interés, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta spreads basis (swaps) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (vanilla), incluyendo caps y floors y swaptions, se valoran usando el modelo de Black-Scholes, que es uno de los modelos de referencia en la industria.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, así como spread basis, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también inputs del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones caps y floors como para swaptions, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y swaps ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación forward (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los inputs de valoración de estos modelos consideran los spreads de swaps ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación forward. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también inputs para la valoración de derivados más complejos.

### Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son derivados simples (vanilla), listados y OTC (over-the-counter), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (vanilla) son valoradas usando el modelo Black-Scholes estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (callable) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los inputs de los modelos de renta variable (equity) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (repo margin spreads), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (vanilla) call y put de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan proxies a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

A continuación, se muestran los instrumentos financieros de la Sociedad a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (nivel 2) a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Al 30 de junio de 2024:

		Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 30 de junio de 2024		
		Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Asunciones
<b>ACTIVOS (miles de euros)</b>				
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	909	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	3.304	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	1.390	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez
<b>PASIVOS (miles de euros)</b>				
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Obligaciones y otros valores negociables	4.212	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	1.390	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Al 31 de diciembre de 2023:

		Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2023		
		Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Asunciones
<b>ACTIVOS (miles de euros)</b>				
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	1.328	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	26.387	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	2.035	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez
<b>PASIVOS (miles de euros)</b>				
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Obligaciones y otros valores negociables	27.707	Métodos del Valor Presente	Curvas de tipos de interés, Precios de Mercado FX
	Derivados	2.035	Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés	Curvas de tipos de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercados FX y EQ, Dividendos y Liquidez

### c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### ***e) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2024, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### ***f) Impuesto sobre beneficios***

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 11).

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.

### ***g) Provisiones y contingencias***

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estos estados financieros intermedios recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos en las notas a dichos estados financieros intermedios.

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### 4. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se detalla en el Anexo I adjunto.

El detalle, por vencimientos, de los depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Hasta 30/06/2025(*)	Hasta 30/06/2026	Total
Importe al 30 de junio de 2024 (Miles de euros)	3.898	297	4.195

(\*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2024, 18 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Año Vencimiento	2024(*)	2025	Total
Importe al 31 de diciembre de 2023 (Miles de euros)	26.981	594	27.575

(\*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2023, 140 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Los depósitos a plazo fijo, a tipos fijos, constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda y su nominal (Nota 8).

El tipo de interés medio de estos activos ha sido del 3,55 % y del 3,03% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo ascienden, al 30 de junio de 2024 y 2023, a 319 miles de euros y 3.347 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se encontraban pendientes de cobro 18 miles de euros y 140 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del activo del balance adjunto.

Determinados depósitos llevan ligados derivados financieros, los cuales se han contabilizado separadamente (Nota 5), al haberse contratado por separado.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### 5. Derivados financieros a largo plazo y corto plazo

Determinadas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad llevan derivados financieros implícitos. Con los fondos obtenidos de estas emisiones, la Sociedad ha constituido depósitos en Banco Santander, S.A., que tienen ligados derivados financieros, en las mismas condiciones, pero de signo contrario, a las emisiones relacionadas, y que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha segregado y registrado por separado de los depósitos a la que están ligados, solo en los casos en que se hayan celebrado contratos separados (Notas 4 y 8).

Todas las notas estructuradas emitidas, tienen como subyacente estas de acciones o índices de renta variable. Estos productos requieren una cobertura dinámica, que se instrumenta, fundamentalmente, con opciones. Para la valoración de estas opciones la Sociedad emplea, normalmente, la técnica numérica de Black-Scholes, basada en un modelo de volatilidad local. En su caso, la Sociedad emplea inputs observables de mercado para obtener factores tales como el diferencial demanda-oferta de precios, tipos de cambio, tipos de interés, dividendos, volatilidad, correlación entre las acciones o índices y liquidez del mercado.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de las opciones, tanto aquellas ligadas a los depósitos contratados con Banco Santander, S.A., como a las emisiones realizadas, asciende a 1.390 miles de euros y 2.035 miles de euros, respectivamente. El total de este importe, al 30 de junio de 2024, se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Derivados" del activo y "Deudas a corto plazo — Derivados" del pasivo del balance, 1.390 miles de euros.

El saldo neto resultante de la variación positiva y negativa de la valoración de las opciones implícitas de los depósitos y emisiones es nulo.

A continuación, se presenta un detalle de las opciones que mantiene la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Miles de Euros			
	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Opciones compradas	3.300	1.390	26.356	2.035
Opciones vendidas	3.300	1.390	26.356	2.035

### 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 14), denominadas en euros. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### **7. Fondos Propios**

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, se presenta en el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

#### **Capital escriturado**

Al 30 de junio de 2024, el capital escriturado de la Sociedad asciende a 1.653 miles de euros y está formalizado en 30.602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, de valor nominal 54 euros.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 14.

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal no se encontraba íntegramente constituida.

#### **Otras reservas**

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe de otras reservas asciende a 108 miles de euros, en ambos ejercicios.

### **8. Deudas a largo y corto plazo y deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo**

El saldo de estos epígrafes del pasivo del balance adjunto recoge las distintas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 14), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, de acuerdo con lo detallado en el Anexo II adjunto.

Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un programa de emisión de bonos y obligaciones simples (incluye bonos Línea ICO) y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración de entre uno y diez años. El folleto base de dicho programa fue renovado el 7 de diciembre de 2016.

z

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

El detalle, por vencimientos, de las emisiones al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta 30/06/2025 (*)	Hasta 31/12/2025	Total
Importe al 30 de junio de 2024 (Miles de euros)	5.288	297	5.585

(\*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2024, 17 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene (3) miles de euros en concepto de gastos de emisión y 2 mil euros por cuentas a pagar con Banco Santander S.A. los cuales no se incluyen en esta tabla.

Año Vencimiento	2024(*)	2025	Total
Importe al 31 de diciembre de 2023 (Miles de euros)	26.981	594	27.575

(\*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2023, 139 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene (10) miles de euros en concepto de gastos de emisión y 3 mil euros por cuentas a pagar con Banco Santander S.A. los cuales no se incluyen en esta tabla.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 41: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 342 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,55% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. La amortización de los valores será lineal en cada fecha de pago de los cupones, en cuotas de amortización de principales constantes, y se llevará a cabo por reducción del importe nominal. Existe la opción de amortización anticipada por parte del inversor.

El tenedor de estas emisiones puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso.

La fecha de vencimiento final de la emisión es el 10 de diciembre de 2025. Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 85: Con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., E.ON SE y AXA, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 86: Con fecha 7 de marzo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Sanofi S.A., AXA, S.A., Deutsche Telekom AG-REG e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 2 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 7 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

 Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 87: Con fecha 24 de mayo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., AXA, S.A., Volkswagen AG-PREF e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

J

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 88: Con fecha 27 de junio de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica S.A., AXA, S.A. y Volkswagen AG- PREF de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 8,40% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 10,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

J

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 90: Con fecha 29 de agosto de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange S.A., y Engie S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 2,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 31 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de agosto de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 30 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 24 de agosto de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 8,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 26 de agosto de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón, de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 10,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 29 de agosto de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

7

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 91: Con fecha 27 de septiembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Repsol, S.A., Orange, S.A., y Bayer AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de septiembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 28 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de septiembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de septiembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 27 de septiembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Serie 92: Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica, S.A., AXA, S.A., y ENI Spa, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón del 13 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 10 de noviembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 6,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 15 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2022 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 9,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 14 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- 
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2023 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 12,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2024 y los cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibirá un 15,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Cupón de 13 de noviembre de 2024. En caso contrario, el inversor no recibe cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

J

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

En aplicación de la Norma de Valoración novena del Plan General de Contabilidad, desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad considera las comisiones up-front que abona a la Entidad Colocadora en el momento inicial de cada emisión, como "costes de transacción" de las notas estructuradas emitidas.

A su vez, la Sociedad registra las comisiones "running", que son abonadas en cada anualidad y giran sobre el importe nominal efectivo de cada emisión en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dada la relación directa que tienen estas emisiones con la actividad principal de la Sociedad. Los importes registrados por estos conceptos, al 30 de junio de 2024 y 2023, ascienden a 0 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de las 4 emisiones y 8 emisiones, respectivamente que figuran en el balance de la Sociedad, la serie 41, en ambos ejercicios, es una emisión ICO. El tenedor de esta emisión puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024 y el ejercicio 2023, se ha realizado la amortización anticipada de la serie 41 por importe de 297 mil euros.

La amortización de estos valores es lineal en cada fecha de pago de los cupones, en cuotas de amortización de principales constantes, y se llevará a cabo por reducción del importe nominal. Por estos motivos, si bien la fecha original de las emisiones es posterior a 2024 (tal y como se detalla en los anexos de la memoria), la Sociedad clasifica en el corto plazo la totalidad de las amortizaciones que serán ejecutadas en el próximo ejercicio, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, se han amortizado las emisiones de las series 85, 86, 87 y 88.

Los saldos de los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, incluyen las emisiones adquiridas por Banco Santander, S.A., que ascienden, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, a 33 miles de euros y 2.119 miles de euros, respectivamente. Dichas emisiones han devengado unos intereses, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, por importe de 108 miles de euros y 65 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por empresas del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Dada la correlación existente entre las emisiones y los depósitos, este mismo criterio ha sido aplicado a la presentación de los depósitos.

Las emisiones suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses durante los periodos terminados el 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2023 por importe de 230 miles de euros y 3.292 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

De estos importes, se encontraban pendientes de pago, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 16 miles de euros y 139 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto. De los cuales, al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, 1 miles de euros y 1 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de pago de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a intereses pendientes de pago devengados en ejercicios anteriores, los cuales serán pagados al momento de la amortización o vencimiento de la emisión.

El tipo de interés medio estos pasivos, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido del 3,12% anual en ambos periodos.

Todas las emisiones vigentes cuentan con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avalos financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 4.248 miles de euros y 27.622 miles de euros al 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente (Nota 14).

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en el caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

### 9. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Deudas por prestación de servicios	54	58
Hacienda Pública acreedora por retenciones	3	115
	<b>57</b>	<b>173</b>

### 10. Periodificaciones

La Sociedad abona a la Entidad Colocadora de las emisiones una comisión en el momento inicial y en los sucesivos aniversarios de cada emisión. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, recoge el importe devengado por este concepto y pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente, el cual asciende a 41 miles de euros y 48 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

### 11. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación nº 17/89 en Régimen de Declaración Consolidada de la sociedad dominante Banco Santander, S.A.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas en los periodos impositivos siguientes.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	(2)	(12)
Base imponible (Resultado Fiscal)	(2)	(12)
Tipo de gravamen (30%)	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Impuesto por diferencias temporarias	-	-
Ajuste positivo en la imposición de beneficios	-	-
<b>Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios</b>	-	-

Activos por Impuesto Diferido:

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido es el siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	Miles de Euros	Miles de Euros
Diferencias temporales		
Provisión Gastos Generales	14	14
<b>Total Activos por Impuesto Diferido</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024 adjuntos.

La disposición adicional 19ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, establece para los periodos impositivos que se inicien en 2023, que para determinar la base imponible del Grupo Fiscal se agregarán las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal. El importe del restante 50% de las bases imponibles negativas se integrará en las bases imponibles del impuesto por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024.

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

La Sociedad forma parte del Grupo Fiscal Consolidado cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En enero de 2024, la Administración tributaria española ha formalizado actas con acuerdo, conformidad y disconformidad, relativas al impuesto sobre sociedades del Grupo Fiscal Consolidado de los ejercicios 2017 a 2019, sin que la parte firmada en conformidad y con acuerdo haya tenido impacto en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto por estos ejercicios como por los ejercicios anteriores (impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2003 a 2019), Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas ante la Audiencia Nacional (ejercicios 2003 a 2011) y ante el Tribunal Económico Administrativo Central (ejercicios 2012 a 2015), así como en las actas que aún se encuentran pendientes de revisión por la Administración tributaria (ejercicios 2017-2019). Consecuentemente, no se ha registrado provisión alguna por este concepto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2024 incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para el resto de los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander.

### **Otra información fiscal**

La Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, que recoge la normativa de la OCDE denominada Pilar Dos, debe ser objeto de trasposición para entrar en vigor el 1 de enero del 2024. El 20 de diciembre del 2023 el Ministerio de Hacienda y Función Pública continuó con el trámite de audiencia e información pública dando a conocer el texto del Anteproyecto de Ley por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Emisora Santander España, S.A. forma parte, como entidad constitutiva, del grupo multinacional del que es entidad matriz última Banco Santander, S.A.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### 12. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Servicios de profesionales independientes	38	38
Subcontrataciones (Nota 14)	14	25
Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 14)	4	9
Otros	9	10
	<b>65</b>	<b>82</b>

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, 11 miles de euros y 11 miles de euros, respectivamente, en concepto de honorarios a los analistas financieros internacionales que realizan los informes de cada emisión y por concepto de honorarios satisfechos por Programa de emisión de deuda por el cual se rige la Sociedad.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, principalmente, los honorarios relativos a otros servicios relacionados con la auditoría de los estados financieros intermedios correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, por importe de 7,8 miles de euros y 7,8 miles de euros, respectivamente, no habiendo honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Reglamento de Auditoría de Cuentas recogido en el Real Decreto 2/2022 de 12 de enero, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), ascendiendo los gastos incurridos por este concepto, al 30 de junio de 2024 y 2023, a 14 miles de euros y 25 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Subcontrataciones".

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A., Santander Global Technology & Operations, S.L., empresas pertenecientes al Grupo Santander.

7

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Los gastos incurridos por estos conceptos figuran registrados en los epígrafes "Subcontrataciones" y "Otros gastos con empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	13	25
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	3	6
Santander Global Technology & Operations, S.L.	1	3
	17	34

### 13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

#### *Información cualitativa*

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. *Riesgo de crédito:*

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. *Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):*

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

#### *Información cuantitativa*

a. *Riesgo de crédito:*

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

b. *Riesgo de tipo de interés:*

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad mantiene referenciada al índice Euribor la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

### 14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>BALANCE</b>		
<b>Activo</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	297	594
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	3.916	27.121
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	1.390	2.035
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.608	1.817
Periodificaciones a corto plazo	91	-
<b>Pasivo</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	33	2.119
Deudas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	1.390	2.035
Periodificaciones a corto plazo (Nota 10)	41	48
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Avales financieros (Nota 8)	4.248	27.622
Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5)	3.300	26.356

J

## Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

	Miles de euros	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
<b>Ingresos</b>		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 4)	319	3.347
Otros ingresos de explotación	82	80
<b>Gastos</b>		
Otros gastos de explotación – Subcontrataciones (Nota 12)	14	25
Otros gastos de explotación – Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 12)	4	9
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros - Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8)	108	65

La Sociedad ha celebrado un contrato con su Accionista Único, Banco Santander, S.A., donde el Accionista Único ha aceptado asumir, gestionar y reembolsar el pago de cualesquiera costes y gastos asumidos por la Sociedad, derivados, entre otros, de la Actividad de Emisión, en los términos contenidos en el presente contrato. El devengo del importe estimado a pagar por el Accionista Único a la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023 ha sido de 82 miles de euros y 80 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 4).
- Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Avals financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 8).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (Nota 8).
- Otros ingresos de explotación.

### 15. Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2024 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

J

2

**Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023**  
(Expresado en miles de euros)

**A) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2024**

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 de junio de 2024	31 de diciembre 2023
41	EUR	Variable	10/12/2025 (*)	891	-
85	EUR	Variable	26/01/2024	-	-
86	EUR	Variable	06/03/2024	-	-
87	EUR	Variable	24/06/2024	-	-
88	EUR	Variable	27/06/2024	-	-
90	EUR	Variable	29/08/2024	767	-
91	EUR	Variable	27/09/2024	573	-
92	EUR	Variable	13/11/2024	1.964	-
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal</b>				<b>4.195</b>	<b>18</b>
<b>Intereses devengados no cobrados (Grupo)</b>				<b>18</b>	<b>-</b>
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas</b>				<b>4.213</b>	<b>18</b>
<i>De las que:</i>					
<i>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</i>				<i>297</i>	<i>-</i>
<i>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</i>				<i>3.916</i>	<i>18</i>

(\*) A 30 de junio de 2024, existe una emisión (serie 41) que amortiza linealmente, según condiciones establecidas en el Folleto de admisión.

**Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023**  
(Expresado en miles de euros)

**B) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2023**

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
41	EUR	Variable	10/12/2025 (**)	1.188	
85	EUR	Variable	26/01/2024	11.138	
86	EUR	Variable	06/03/2024	7.087	
87	EUR	Variable	24/06/2024	4.310	
88	EUR	Variable	27/06/2024	540	
90	EUR	Variable	29/08/2024	768	
91	EUR	Variable	27/09/2024	575	
92	EUR	Variable	13/11/2024	1.969	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal</b>				<b>27.575</b>	
<b>Intereses devengados no cobrados (Grupo)</b>				<b>140</b>	
<b>Total inversiones en empresas grupo y asociadas</b>				<b>27.715</b>	
<i>De las que:</i>					
<i>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</i>				<i>594</i>	
<i>Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)</i>				<i>27.121</i>	

(\*) Este importe incluye 26.527 miles de euros correspondientes al principal de las imposiciones a corto plazo, 140 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 594 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada.

(\*\*) A 31 de diciembre de 2023, existe una emisión (serie 41) que amortiza linealmente, según condiciones establecidas en el Folleto de admisión.

**Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023**  
(Expresado en miles de euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 41	ES0205014048	Euros	10/12/2014	10/12/2025	891	891	1.188	1.188
Serie 85	ES0305014740	Euros	30/01/2019	26/01/2024	-	-	11.138	11.138
Serie 86	ES0305014757	Euros	07/03/2019	06/03/2024	-	-	7.087	7.087
Serie 87	ES0205014097	Euros	24/05/2019	24/06/2024	-	-	4.310	4.310
Serie 88	ES0205014105	Euros	27/06/2019	27/06/2024	-	-	540	540
Serie 90	ES0305014765	Euros	29/08/2019	29/08/2024	767	767	768	768
Serie 91	ES0305014773	Euros	27/09/2019	27/09/2024	573	573	575	575
Serie 92	ES0305014781	Euros	13/11/2019	13/11/2024	1.964	1.964	1.969	1.969
<b>Total principal emisiones</b>					<b>4.195</b>	<b>4.195</b>	<b>27.575</b>	<b>27.575</b>
<i>De las que</i>								
<i>Total principal emisiones- largo plazo</i>					<b>297</b>	<b>297</b>	<b>594</b>	<b>594</b>
<i>Total principal emisiones- corto plazo</i>					<b>3.304</b>	<b>3.304</b>	<b>26.387</b>	<b>26.387</b>
<i>Total principal emisiones- corto plazo-Amortización anticipada</i>					<b>594</b>	<b>594</b>	<b>594</b>	<b>594</b>
<b>Intereses devengados y no pagados</b>					<b>17</b>	<b>17</b>	<b>139</b>	<b>139</b>
Gastos de emisión (No Grupo)					(2)	(2)	(10)	(10)
<b>Total Emisiones</b>					<b>4.210</b>	<b>4.210</b>	<b>27.704</b>	<b>27.704</b>
<i>De las que:</i>								
<i>Con empresas del grupo</i>					<b>31</b>	<b>31</b>	<b>2.119</b>	<b>2.119</b>
<i>Con terceros</i>					<b>4.179</b>	<b>4.179</b>	<b>25.588</b>	<b>25.588</b>

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

### **Evolución de la Sociedad**

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 2 miles de euros.

### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el primer semestre de 2024, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

### **Evolución previsible de la Sociedad**

A partir del 30 de junio de 2024 se prevé siga la evolución a la baja del balance, por vencimiento de emisiones en cartera, sin intención por parte de negocio de emisiones nuevas.

### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

### **Actividades de Investigación y Desarrollo**

En el periodo terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

### **Hechos posteriores**

Desde el 30 de junio de 2024 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

### **Utilización de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del Grupo y asociadas, y pasivos financieros como emisiones de deuda ordinaria o senior, así como derivados financieros para cubrir y soportar el rendimiento pactado en las emisiones con inversores. Toda la operativa de depósitos y derivados se realiza con la sociedad matriz, Banco Santander S.A.

J

## **Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Formulación de estados financieros e informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A, (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que, formulados, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista único, los estados financieros intermedios y el informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir los presentes documentos, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de las que doy fe.

Madrid, 23 de julio de 2024

### **FIRMANTES:**



\_\_\_\_\_  
D. Juan Andrés García Molinero  
Presidente



\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. María de Arteaga Ruiz  
Consejero



\_\_\_\_\_  
D. Rubén Ibáñez Enériz  
Consejero



\_\_\_\_\_  
D. José María Ciruelo Lozano  
Secretario no Consejero